

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61170 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 444/2017, por auto de fecha 01/09/17 y auto de rectificación error material de fecha 11/09/17, se ha declarado en concurso al deudor Urbanite Market, SL, con CIF B-90215310 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Calle Fundidores, n.º 1, bloque 2, planta 2, BJ, 1 Camas (Sevilla).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Julio Francisco Fernández Sánchez, Economista, despacho profesional en Calle Diego de Riaño, n.º 3, Principal Derecha, -41004-Sevilla, teléfono 954415432, fax 954534124, dirección de correo electrónico: concurso444_2017@audiley.es, con domicilio postal y dirección electrónica.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 17 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170074640-1